

0000017

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4 3 85

DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía HAVOC LABORATORIO DE SERVICIOS ANALITICOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de noviembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía HAVOC LABORATORIO DE SERVICIOS ANALITICOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

02 DIC. 2003

Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/pcs.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3309 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 29 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 15 de DIC. 2003 de

Dr. RAUL GONZALEZ BACAÑA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO